

EDICTO- 002-19

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente ED3-092, se ha proferido la Resolución No. RESOLUCIÓN No. 01080 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. ED3-092" que en su parte resolutiva dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del contrato de concesión No. ED3-092 presentado mediante radicado No. 20189050293162 del 09 de marzo de 2018 por la señora AURA MERY ZAMBRANO CARDOZO identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.555.856, a favor de la señora AMERICA CARDOZO CISNEROS identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.882.763, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a la señora AURA MERY ZAMBRANO CARDOZO identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.555.856, titular del contrato de concesión No. ED3-092 y a la señora AMERICA CARDOZO CISNEROS identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.882.763 en calidad de tercero interesado, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidente de Contratación y Titulación



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO- 002-19

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2019-01-28 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2019-02-01 a las 5:00 Pm.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
EXPERO G3, GRADO 6 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Archivado en: Expediente ED3-092



MINERÍA

Cali, Calle 13-A No.100-35 Teléfonos: (2) 519 06 86
E-mail: contacenos@anm.gov.co
<http://www.anm.gov.co/>